

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8809** CUENCA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

DON VÍCTOR BALLESTEROS FERNÁNDEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 JUZGADO DE LO MERCANTIL DE CUENCA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

Anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 0000359/2008, por auto de fecha 11 de marzo de 2009 se ha declarado en concurso ordinario necesario al deudor CLIMALIA CONCA, S.L.L., con domicilio en Polígono La Cerrajera, s/n de Cuenca y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cuenca.

2º.-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento e la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el B.O.P. de Cuenca, así como en el diario de tirada provincial "El Día de Cuenca".

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.-Los Administradores Concursales designados son:

DON ISMAEL CARDO CASTILLEJO.

DON JUAN ANTONIO ARRANZ HERNANDO.

En Cuenca, 11 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090016718-1